



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 297 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 JUN 2022

VISTO:

El Oficio N° 00615-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 09 de junio de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario para el proceso de Adjudicación Simplificada N° 002-2022-UNTRM/CS; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 Artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 32°, literal b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en el artículo 68, Rechazo de ofertas., y prescribe en el numeral 68.3. "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad";

Que, con Resolución Rectoral N° 261-2022-UNTRM/R, de fecha 24 de mayo de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Designar al comité encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Camionetas para Proyectos de Inversión Pública", cuyo valor estimado en el estudio de mercado es de S/ 367,219.40 (Trescientos sesenta y siete mil doscientos diecinueve con 40/100 soles); integrado por los siguientes profesionales: TITULARES. Ing. Segundo Grimaldo Chávez Quintana: Presidente; Ing. Juan Carlos Enrique Tantalean Villalobos: Miembro; Téc. Harold Iván López Bustamante: Miembro. SUPLENTE. Dr. Rainer Marco López Lapa: Presidente; Econ. George Marvin La Serna Silva: Miembro; Sr. Wilder Homero Zagaceta Mendoza: Miembro;

Que, mediante CARTA N° 003-2022-UNTRM/CS- AS02, de fecha 03 de junio de 2022, el Presidente Titular, comunica a la Directora General de Administración, que el día 03 de junio de 2022, se realizó la evaluación y calificación de las ofertas presentadas al proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2022-UNTRM/CS, para la contratación de bienes: ADQUISICIÓN DE 02 (DOS) CAMIONETAS PARA EL PROYECTO CUI N° 2254946 "CREACIÓN DEL SERVICIO DE UN LABORATORIO DE FISIOLÓGIA MOLECULAR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM" Y EL PROYECTO CUI N° 2314883 "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRASFERENCIA TECNOLÓGICA DE CAFÉ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"; el valor consignado por el postor AUTONORT NOR ORIENTE SAC con R.U.C.





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 297 -2022-UNTRM/R

N° 20450384322, en su oferta económica es de S/ 371,220. 00 (Trescientos setenta y un mil doscientos veinte mil con 00/100 soles), mayor al importe de la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 2156; por lo que, solicita el adicional de Certificación de Crédito Presupuestario por el importe de S/ 4,000.60 (Cuatro mil con 60/100 soles), de existir la disponibilidad presupuestal deberá ser autorizado por el titular de la entidad mediante el acto resolutorio que corresponda;

Que, a través del Oficio N° 0341-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 08 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa a la Directora General de Administración, que se ha procedido a realizar la Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 002156 por el importe de S/ 4,000.60. Asimismo, manifiesta que adjunta pantallazo de la operación presupuestal debidamente aprobada;

Que, mediante Oficio de Visto, de fecha 09 de junio de 2022, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario para el proceso de Adjudicación Simplificada N° 002-2022-UNTRM/CS, y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68, numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario para el proceso de Adjudicación Simplificada N° 002-2022-UNTRM/CS - "Adquisición de Camionetas para Proyectos de Inversión Pública", por el importe de S/ 4,000.60 (Cuatro mil con 60/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



FORM
CMM/SG
PM/ADP